

COMUNICADO DE PRENSA

Proyecto de ley de Presupuestos 2025 avanza en el Senado con 19 partidas aprobadas

- Durante la primera jornada de votación en particular de la propuesta de Erario Fiscal se repusieron los recursos para la Agencia Nacional de Inteligencia, para la Oficina de Grandes Proyectos en el Ministerio de Economía, para pagar las cuotas a organismos internacionales, entre otros.
- La discusión continuará durante este miércoles y jueves para revisar las partidas restantes.

Valparaíso, 20 de noviembre 2024.- En la segunda jornada de revisión y votación en particular del proyecto de ley de Presupuestos 2025, la Sala del Senado ya ha aprobado 19 partidas de las 32 partidas más el articulado que conforman el Erario Fiscal. La discusión continúa esta tarde con la revisión de los recursos del Ministerio de Salud tras la negociación de un protocolo de acuerdo, y se extenderá mañana jueves hasta total despacho.

Durante la mañana del martes el Senado dio el visto bueno a 10 partidas presupuestarias: Presidencia de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Servicio Electoral, ministerios de Relaciones Exteriores, de Bienes Nacionales, de Minería y de Energía. Por la tarde, la Cámara Alta respaldó otras ocho partidas, de los ministerios de Economía, Hacienda, Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos, de Defensa Nacional, de Deportes, de Trabajo y Previsión Social y Transportes y Telecomunicaciones. El miércoles por la mañana, se aprobaron también los recursos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En estas sesiones, el Ejecutivo logró reponer recursos que se habían rechazado en la Cámara de Diputados, como los \$10.243 millones para la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) en el Ministerio del Interior; \$1.950 millones para la Oficina de Grandes Proyectos en el Ministerio de Economía; US\$25,5 millones para el pago de cuotas a organismos internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y \$10.320 millones para las transferencias corrientes y de capital del Plan de Acción de Eficiencia Energética de la Subsecretaría de Energía, entre otros.

Por otro lado, el Senado rechazó los recursos para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) en el Ministerio del Interior, para el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) en el Ministerio de Economía, para la Defensoría Penal Pública en el Ministerio de Justicia, para la asignación Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el Instituto Nacional de Deportes (IND) en el Ministerio del Deporte, entre otros. Asimismo, se redujeron los montos para la asignación de regularización de títulos de dominio y gestión de la propiedad fiscal asociada a Pueblos Indígenas en el Ministerio de Bienes Nacionales.

Adicionalmente, el Senado aprobó algunas glosas que el Ejecutivo propuso eliminar como aquella que obliga al Presidente de la República, sus Ministros de Estado y Subsecretarios a someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales; la que obliga a que la regularización extraordinaria de extranjeros en situación migratoria irregular sea aprobada previamente por ambas cámaras del Congreso; y la relacionada con el no cobro de contribuciones a los pensionados que perciben PGU.



De hecho, el ministro de Hacienda Mario Marcel, frente a la votación de la glosa referente a que quienes reciben PGU no paguen contribuciones indicó: “Nosotros consideramos que esta glosa es totalmente inconstitucional. Hacemos la reserva de constitucionalidad y vamos a llevar el tema al Tribunal Constitucional, no porque uno quiera molestar o tenga un problema con el contenido, sino que porque es nuestra obligación hacer respetar la Constitución. La consecuencia de eso, para efectos de la Ley es que desgraciadamente la Ley de Presupuesto va a demorarse en su aplicación”. La autoridad ha manifestado en diversas ocasiones que el proyecto de Presupuestos no es una miscelánea y que no se pueden agregar materias distintas a la gestión de las finanzas públicas de iniciativa exclusiva presidencial.

En tanto, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, valoró el ritmo y avance de la tramitación. “Durante la primera jornada pudimos revisar y aprobar más de la mitad de las partidas presupuestarias, pero todavía nos queda camino por delante. Como Ejecutivo presentamos 189 indicaciones en este trámite, y durante la tramitación hemos sumado otras para cumplir con compromisos que se han adquirido durante la discusión. Ya hemos aprobado 30 de esas indicaciones, ocho se han rechazado y como Gobierno hemos hecho reserva de constitucionalidad respecto de tres de ellas, pues al rechazarse dejaron dentro del proyecto de ley contenidos inadmisibles”, recordó la autoridad.

Una vez que el Senado termine de revisar el proyecto de ley de Presupuestos 2025, la iniciativa retornará a la Cámara de Diputadas y Diputados la próxima semana para validar los cambios que sufrió el proyecto esta semana. Luego, las discrepancias entre ambas partes deberán ser resueltas en Comisión Mixta, también durante la próxima semana. El plazo máximo del Congreso para despachar la Ley de Presupuestos 2025 se cumple el viernes 29 de noviembre.

